

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA Nº 223 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 17 de Noviembre del 2010.

HORA: 09:30 horas. LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Armin Avilés Arias, Marcela Sanhueza Bustos, Sebastián Álvarez Ramírez, Vicente Sepúlveda Ortiz, Graciela Henríquez Vega y Osvaldo Oyarzo

Brncic.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria Nº 220 y Nº 221
- Correspondencia recibida y despachada
- Audiencia PIRI
- Análisis de Informe Trimestral.
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 223 de fecha 10 de Noviembre 2010.

Se procede a dar lectura de los Acuerdos del Acta Ordinaria Nº 220 de fecha 20 de Octubre 2010.-

El Sr. Vicente Sepúlveda, pregunta cual fue el resultado de la excavación que se realizó en la cancha Jeremías Badilla en Proyecto Construcción de Pozo Profundo. La Sra. Presidenta responde que finalmente se pudo obtener agua del pozo, sin necesidad de pagar el monto que se había aprobado en reunión de Concejo. La Sra. Secretaria Municipal agrega que el hallazgo se produjo a los 63 mts. de profundidad aproximadamente y ahora solo faltan las pruebas de bombeo.

El Concejal Vicente Sepúlveda, observa en la página N° 7, en el primer párrafo se debe cambiar la palabra "decepcionado" por la palabra "recepcionado".

El concejal Armin Avilés, señala que el informe que solicitó de la tala de árboles de Villa San Pedro aun no se le ha entregado. Además expresa su preocupación por la Ordenanza Municipal, que el Concejo debe aprobar, pronto se debiera trabajar en comisión para analizar su contenido. Se refiere al comercio ambulante que entra con sus productos a las poblaciones los fines de semana. La Sra. Presidenta, señala que se oficie a Carabineros solicitando la fiscalización y el control sobre estas camionetas.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se llame al Mayor de Carabineros para una reunión de Concejo, para aunar criterios con él en la forma de trabajo, en coordinación con el Concejo Municipal y aclarar la intención de algunos comentarios que ha realizado por los medios de comunicación local.

El Sr. Armin Avilés, señala que tampoco le ha llegado el informe del Casino de Juegos. También pregunta por su solicitud de Informe sobre Itur y Ufro. La Sra. Presidenta responde que estas solicitudes no corresponden a parte de las observaciones del Acta sino más bien a puntos varios donde el Sr. Concejal puede realizar todas estas peticiones.

Se aprueba el Acta N° 220 de fecha 20 de Octubre 2010, con la observación señalada de parte del Sr. Sepulveda.

Se leen los acuerdos del Acta Ordinaria Nº 221 de fecha 27 de Octubre 2010.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, observa que está mal escrito el pie de firma, ya que quien actuó como Secretaria Sub Municipal fue la Srta. Lorena Fuentes E. (DOM).

La Sra. Marcela Sanhueza señala que el acuerdo N° 2 está malo debido a que no se acordó donar los artículos que se daban de baja a la Capilla San Sebastián de la comunidad de Carhuello. Porque se debe dar la oportunidad a que los mismos establecimientos educacionales puedan dar un uso a todo ese material, esto debido a la falta de recursos en las escuelas.

La Sra. Presidenta comunica que el acuerdo sería que se da de baja el mobiliario de Escuela Municipal que está en desuso, pero el destino de estos artículos-se debe evaluar en función de las necesidades, por la Administración Municipal.

El Sr. Sebastián Álvarez, solicita que toda la documentación se le envíe en un sobre cerrado a su nombre, ya que donde queda su correspondencia es un lugar público, donde llega mucha gente, donde cualquiera puede tomar un papel y leerlo, por tanto, es necesario proteger la documentación que se le envía del municipio.

El Concejal Oyarzo señala que en puntos varios solicitó, que el municipio considere el Nacional de Motocross", para construir una cancha para este deporte en el Eco Parque y no aparece reflejado en el acta.

Finalmente, la Secretaria Municipal deja acotado que el Acta que se les entregó a los señores concejales se le harán dos correcciones importantes de mencionar:

- Incorporar a la Sra. Marcela Sanhueza en la asistencia

- El pie de firma de la Secretaria Municipal Subrogante que es Lorena Fuentes Espinoza.

El Concejo aprueba el Acta Ord. N° 221 de fecha 27 de Octubre 2010, con las observaciones señaladas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Ord. N° 891 que viene dando cumplimiento la Dirección de Obras a la ley N° 19.878 publicado en el Diario Oficial el 31.05.2003 informa sobre Nómina de Permisos de Edificación otorgados, correspondiente al mes de Octubre 2010.
- 2) Carta fecha 9 de Noviembre 2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, donde solicita subvención municipal, por un monto de \$ 149.750, con el fin de adquirir 25 sillas a un valor aprox. de \$ 5900 c/u, las que serán utilizadas en los diversos talleres, cursos y capacitaciones que se imparten en la sede de la Unión Comunal.

La Sra. Marcela Sanhueza sugiere que la forma en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, puede generar mas ingresos, es cobrando un valor un poco mas barato por el arriendo de la sede, y esto generaría un aumento en los arriendos de este local, que como consecuencia sería el aumento de ingresos para la agrupación, que servirían para adquirir mobiliario.

El concejal Vicente Sepúlveda opina que esta solicitud de subvención viene desfasada en el tiempo, los recursos ya fueron destinados este 2010, tendrían que postular esta subvención para el año 2011.

El Sr. Armin Avilés opina que se debe buscar un auspiciador que pueda donar sillas ejemplo (Coca Cola).

La Sra. Presidenta solicita que se responda a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que para este año 2010, ya no hay presupuesto para otorgar subvenciones. Debieran optar al Presupuesto 2011, pero también el Concejo sugiere que procuren obtener dinero de los propios fondos o también ver la posibilidad de que gestionen esas sillas a través de una empresa de publicidad.

3) Carta del Sr. José Manuel Reyes, Emprendedor Turístico, donde denuncia que en pleno centro de nuestra ciudad cuando las discotecas cierran a las 4:00 AM de la madrugada, en los lugares de venta de sándwich para llevar, las fiestas continúan con música fuerte, personas ingiriendo alcohol, donde los antejardines y entradas de vecinos actúan como improvisados baños. Esto provoca la molestia de vecinos y turistas que viven en el sector.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que le gustaría saber quien es esta persona y donde vive. Porque si tiene intereses creados en el sector, no está de acuerdo con tomar en consideración la carta porque puede ser una pelea entre vecinos.

El Sr. Sebastián Álvarez plantea que el problema se produce en verano después que las discotecas cierran, se llena el lugar de gente, y se arman verdaderas fiestas. Falta: Fiscalización de carabineros Fiscalización de salud del ambiente

Y fiscalización municipal.

El Sr. Álvarez dice que en una oportunidad habló con el dueño de este lugar de comida rápida diciéndole que su forma de trabajar no le hace bien al turismo.

La Sra. Graciela Henríquez menciona que también ha hablado con el dueño del establecimiento de comida rápida, y señala que la carta servirá como respaldo, para comunicarle al contribuyente que en su local ni siquiera le corresponde tener terraza, con el agravante de que no tiene servicios higiénicos.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que estos permisos para locales de comida rápida se pueden dar, pero debe existir una fiscalización por parte de carabineros.

El Sr. Oyarzo, indica que la fiscalización parte por el municipio, y cuando el municipio no controla el hecho de que exista una terraza con mesas donde las personas se sientan para comer su sándwich. En este caso Carabineros no podrá hacer mucho sacando a las personas de las mesas, cuando el municipio está permitiendo al local tener esta terraza. Por otro lado, la fiscalización debe ser pareja para todos, no solamente exigir a algunos.

La Sra. Presidenta señala que se ha estado notificando que ningún local de comida rápida puede tener terraza, ni mesas fuera ni dentro del local. La Cámara de Comercio tampoco puede salir en defensa de estos casos. En este sentido el consenso está y es importante que los vecinos expresen sus reclamos por carta. Ha solicitado a Carabineros su colaboración para que fiscalice estos locales durante la noche y madrugada, y los locales están debidamente notificados.

4) Ord. Nº 1020, de carácter informativo, fecha 15 de Noviembre 2010, referente a Plan Regulador Comunal, enviados a las Juntas de Vecinos, a la Corporación de Arquitectos de la Araucanía Lacustre. Mesa Comunal de Turismo, CESCO. Donde se les anuncia que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 220, se acordó iniciar proceso de aprobación de Enmienda al Plan Regulador Comunal de Pucón y donde se señala:

El marco legal

Propuesta de Enmienda al Plan

La Minuta del Proceso Aprobatorio de Enmienda al Plan Regulador de Pucón.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal que se haga llegar esta información a todos los vecinos que tengan registrado su correo electrónico en el municipio. Y solicita a los señores Concejales que promuevan la primera reunión participativa de esta enmienda que se efectuará el lunes 22 de Noviembre a las 18:30 horas en el Auditorio municipal.

- 5) Carta del Sr. Claudio Tuma Ruiz, quien solicita una audiencia ante el Concejo Municipal para el miércoles 17 de Noviembre a fin de exponer sobre la situación de su local ubicado en el sector Playa Grande "Tacora".
- 6) Se hace entrega a los Señores Concejales de una Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N° 13 de fecha 17 de Noviembre 2010.

- 7) Ord. Nº 20600, de Capitanía de Puerto Lago Villarrica, de fecha 15 de Noviembre 2010, Donde se otorga a la Municipalidad concesión Marítima en el sector La Poza de Pucón.
- 8) La Sra. Presidenta hace entrega al concejal Armin Avilés el informe sobre el Comodato con la Universidad de la Frontera del inmueble ubicado en Calle Caupolicán N° 78.
- 9) La Sra. Presidenta hace entrega al Concejal Mauricio Oyarzo del informe sobre las empresas de Publicidad. (YES, ANDERSEN).
- 10) Ord. N° 993 del DAEM, informe de mejores ofertas de arriendo de tres locales distintos.
- 11) Solicitud de la Sra. Olga Toro poeta y encargada de Biblioteca Municipal. Por invitación como poeta para participar de la 20ava versión de la "Feria Internacional del libro" en la Habana Cuba del 10 al 20 de febrero 2011.

Los miembros del Concejo están de acuerdo en formar una comisión que fije los lineamientos, criterios y las condiciones para repartir los recursos de representación de la comuna en las distintas disciplinas: deportes, arte, cultura, etc.

Las personas que conforman esta comisión son: Armin Avilés, Marcela Sanhueza, Sebastián Álvarez, Graciela Henríquez. Se fija una reunión de comisión para Lunes próximo a las18:00 horas.

- 12) Solicitud del Sr. Jimmy Riquelme Castillo, solicita autorización para instalarse en espacio público, para venta de flores de madera, en calle Lincoyán con Holzapfel.
- El Concejo autoriza al Sr. Jimmy Riquelme Castillo, para instalarse en un espacio de uso público, en la intersección de las calles Lincoyán con Holzapfel, para vender flores de madera, con la condición que la comisión encargada del ordenamiento de la plaza verano 2011, regule y supervise el funcionamiento de este puesto de venta.
- 13) Solicitud de Carabineros. Se autorizó la compra de seis cámaras de vigilancia; y para poder entregar las cámaras e instalarlas, el acuerdo municipal, para la mantención de los equipos una vez finalizada la garantía la cual dura tres años. Además el costo de energía consumido de equipo en vía pública y la mano de obra para la operatividad de los equipos que deben ser cuatro personas dividido en tres turnos.

Antes de aprobar esta solicitud, los concejales solicitan, conocer una cotización aproximada de cual sería el monto a pagar mensual de mantención de estas seis cámaras de vigilancia. Y una vez entregada la información los concejales aprueban la mantención de las cámaras una vez finalizada la garantía de éstas.

El Concejo aprueba la instalación de seis cámaras de vigilancia, la mantención de los equipos una vez finalizada la garantía que dura tres años, asumir el costo de energía consumido por los equipos en vía pública y la mano de obra para la operatividad de los mismos.

El Sr. Tuma señala los motivos de su solicitud ante el Concejo:

Explica que él ha trabajado en sector Playa Grande desde el año 1974 y desde 1994 ha tenido concesiones temporales, y que ha venido teniendo problemas desde el 2009, señala que se le negó la concesión para este verano 2011, porque un particular reclama que una parte del sector donde se emplaza su local le pertenece y tiene título de dominio de ello, hecho que aun no se ha constatado. En esa ocasión, le recomiendan al Sr. Tuma hacer un contrato de arrendamiento con el supuesto dueño de la propiedad llegando a un acuerdo de palabra. Pero luego el propietario demanda al Sr. Tuma por no cumplimiento de contrato de arriendo al no pagar la segunda cuota establecida en el documento. Esto sucede porque entre la primera y segunda cuota llega un informe del Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa del Comandante Arévalo, donde se dirige a los señores Quezada, señalando la necesidad de realizar un estudio de Aguas Máximas del lago para comprobar si efectivamente el terreno les pertenece. Debido a esto el Capitán de Puerto le aconseja al Sr. Tuma no pagar la segunda cuota, y es demandado por el particular además de realizar un cierre del espacio en litigio. La construcción, que estaba con recepción definitiva, y de propiedad del Sr. Tuma comenzó a ser demolida por el demandante. El Sr. Tuma no se acercó antes a la municipalidad porque pensó que podía arreglar esta situación solo, pero hoy en día solicita el apoyo de la Municipalidad para resolver el problema. Actualmente le negaron la concesión, por estar el terreno en litigio, condición que el Sr. Tuma niega ya que sostiene que no existe litigio aún. Actualmente la medición solicitada se está realizando por el organismo correspondiente en el sector de playa y eso determinará si efectivamente si el espacio pertenece o no al demandante.

Los señores Concejales aclaran que la municipalidad no tiene ingerencia en la decisión sobre las concesiones marítimas y la competencia es de la Armada de Chile.

La Sra. Presidenta, agradece al Sr. Tuma que venga ante el Concejo para conocer su versión de los hechos.

El Sr. Tuma agradece la oportunidad e insiste en solicitar el apoyo de la municipalidad a la gestión que él está realizando para mantener su concesión.

AUDIENCIA PIRI PROGRAMA DE INTERNADO RURAL INTERDISCIPLINARIO.

El Dr. Jaime Serra encargado del Programa PIRI, presenta ante el Concejo el equipo de estudiantes de la Facultad de Medicina de la UFRO que durante el año 2010, ha estado trabajando en la zona de Pucón.

Una de las alumnas expone ante el Concejo, explicando las distintas actividades realizadas por los estudiantes en los distintos consultorios, jardines infantiles, etc., mostrando con apoyo audiovisual los avances en cada comunidad y el aporte de las distintas especialidades médicas a favor de la comunidad.

La Sra. Presidenta agradece a los estudiantes la labor desempeñada durante el año 2010, sabe que no es fácil realizar un trabajo tratando de insertarse en un medio y realizar cosas.

El Dr. Serra explica los objetivos del PIRI y agradece el apoyo municipal hacia este programa y esperan seguir siendo un aporte para la comunidad y en la formación de profesionales útiles a la sociedad.

Los Concejales dan las gracias a los jóvenes y al Dr. Serra por su aporte a la comunidad durante este año 2010, y les desea mucho éxito como profesionales.

MENSAJE ALCALDESA

- La Sra. Alcaldesa informa al concejo sobre la Feria Viva de Turismo, señala que se hizo una participación de Pucón junto con Araucanía, y en su opinión el stand no era visible y llamativo como se esperaba, y en el futuro se evaluará la forma de participación de Pucón en esta Feria.
- La Sra. Alcaldesa lee un informe del Mayor de Carabineros donde explica sobre una toma de terreno, en el sector Tres Esquinas, difundido a través de la radio Bío Bío. El informe señala respecto al tema que no reviste complejidad ya que en estricto rigor son situaciones entre particulares y lo más probable es que se resuelva civilmente ante el tribunal. Esto ocurre porque un Abogado en representación de la Empresa Inmobiliaria Petrohué presenta una demanda por usurpación de terreno. La citada inmobiliaria compró a doña Herminia Sáez Villagrán viuda de Colipe doce hás, en M\$ 600.000 y a raíz de esto integrantes de una comunidad indígena reclamaron como herederos de dos hás de este terreno, existiría un acuerdo notarial de venta del terreno por M\$ 70.000 lo cual no fueron canceladas por la inmobiliaria. Las partes fueron citadas a la Fiscalía Local no hubo solicitud de desalojo ni tampoco alteración del orden público. La Sra. Alcaldesa agrega, que por lo tanto está lejos de ser una toma de terreno.
- Invitación a participar en el Seminario de Concejales que se realizará el 18 y 19 de Noviembre en Pucón. La Sra. Presidenta pregunta quien de los concejales va a participar. El valor es de \$ 20.000 por concejal que asista.
- El Concejo aprueba la asistencia del Concejal Armin Avilés y Graciela Henríquez al Primer Encuentro Regional de Concejales de la Araucanía los día 18 y 19 de Noviembre del presente año en Pucón.
- La Sra. Alcaldesa solicita Acuerdo de Concejo para viajar a San Martín de los Andes, para firmar el Convenio de Hermandad, para trabajar un plan de turismo Bi Nacional con ellos. Este evento se efectuará el día jueves 18 de Noviembre. Pregunta si algún concejal quiere acompañarla en el viaje. La Sra. Marcela Sanhueza acepta la invitación.
- El Concejo aprueba viaje a San Martín de Los Andes, Argentina, para el jueves 18 de Noviembre del presente año, de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla y la Concejala Marcela Sanhueza, para firmar un Convenio de Hermandad, que permitirá trabajar un Plan de Turismo Bi Nacional con dicha ciudad trasandina.
- La Sra. Alcaldesa recuerda que en algún momento se informó una intención en acuerdo con la ciudad de Teolo en Italia para establecer un convenio referente a las aguas termales. Llegó la invitación para ir a Italia y firmar el convenio formalmente en Teolo, a la cual asistiría la Alcaldesa, hay un cupo si un Concejal desea asistir, y otros funcionarios, la CORFO financiará a los empresarios que participen en este convenio. Esto se realizaría del 29 de Noviembre al 04 de Diciembre.

El Concejo aprueba el viaje a la ciudad de Teolo en Italia, de la Sra. Alcaldesa, un concejal y un par de funcionarios, para firmar un convenio referente a las aguas termales.

El Concejal Vicente Sepúlveda expresa que del 01 al 03 de Diciembre hay un Congreso en La Serena de Salud Primaria pregunta si existe la posibilidad de poder asistir.

El Concejo acuerda la participación del Concejal Vicente Sepúlveda en el Congreso de salud Primaria que se dictará en la ciudad de La Serena los días del 01 al 03 de diciembre del presente año.

La Sra. Alcaldesa, informa a los Concejales sobre la actividad de Simulacro programada para el viernes 26 de Noviembre 2010. Comenta que hay algunos empresarios que no están de acuerdo con que éste se realice. Solicita a la Secretaria Municipal que se haga llegar a hoteles, hostales, cabañas, etc., una cartilla anunciando el simulacro del día 26, escrita en español e inglés, y con la información necesaria.

El Concejal Vicente Sepúlveda solicita a la Doctora que está a cargo de la parte de Emergencia del Hospital San Francisco de Pucón, se quejó de no había una coordinación estrecha con el tema de qué tiene que hacer el hospital en el caso del simulacro.

La Sra. Alcaldesa responde que la verdad es que el plan de emergencia comunal es como la palabra lo dice "comunal", lo que cada entidad tiene que tener es un plan propio de evacuación, y no es responsabilidad de la municipalidad. Lo que el hospital debe de hacer es una mejor coordinación interna.

INICIO DE OBRA PUENTE QUELHUE

El Sr. Mario Sotomayor, Ingeniero Administrador en Obra, quien viene ante el Concejo en representación de la Constructora FE GRANDE para dar a conocer el proyecto el cual se adjudicó. "Reposición Puente Quelhue".

El Sr. Sotomayor presenta al Concejo el plano del nuevo puente el cual estará emplazado a una distancia de 5 mts. de la actual pasarela. Mientras dure la construcción la empresa constructora asume la mantención de la pasarela.

El Sr. Sotomayor realiza una descripción de las características principales de la construcción del puente Quelhue.

Fecha inicio de la obra: 29 de Septiembre 2010.

Fecha término : 16 de Marzo 2013

Plazo legal : 900 días.

Costo de la obra : \$ 4.722.372.121

Adjudicado : Resolución D.V N° 497 del 29 de Septiembre 2010 Mandante : Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad.

Los señores concejales realizan preguntas al Sr. Sotomayor quien responde cada una de ellas.

La Sra. Alcaldesa agradece la presencia de don Mario Sotomayor, y señala que tiene la confianza que todo saldrá bien debido a la experiencia de

la Empresa Constructora posee respecto a obras que ha realizado para el Ministerio de Obras Publicas.

A continuación, la Srta. Lorena Fuentes, presenta ante el Concejo una solicitud de aprobación de ensanche del Pasaje Miguel Astroza del sector Cordillera Alto, para la postulación al Programa de Vivienda del Comité Villa el Mirador y el Comité Altos de Pucón que los constituyen un total de 120 familia, ya que es necesario habilitar el acceso al terreno antes de construir la población. Para eso se necesita ocupar una franja de aproximadamente 157,39 mts2, que es lo que corresponde a áreas verdes y equipamiento.

El H. Concejo aprueba transformar el Pasaje Miguel Astroza, ubicado en el sector de Cordillera alta, en vía local con un ancho entre líneas oficiales de 15 mts. Y ocupar una franja que es el equivalente del área a ensanchar de 157,39 mts2, que corresponde a áreas verdes y equipamiento.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta a la Srta. Lorena Fuentes por el bus que busca a los escolares que viven en la Villa Cordillera, el motivo es la construcción del By pass, y el bus es muy grande para transitar por las vías de acceso. La Sra. Presidenta acota que se está revisando las diversas alternativas para seguir efectuando el traslado de dichos escolares.

El Sr. Oyarzo pregunta si la empresa que está construyendo el By pass tiene el compromiso de regar las calles. La Srta. Lorena Fuentes responde que se le solicitó un plan de contingencia tanto para la mantención de la ruta del By pass como para el tema de aguas lluvia.

PUNTOS VARIOS

Sr. Sebastián Álvarez:

- Señala que tuvo la oportunidad de conocer la antena de retrasmisión que da señal a todo Caburga. Y le parece que existe un problema con un particular al cual se le instaló un poste en su propiedad sin avisar, y al parecer existe un problema legal, tiene entendido que se le pidieron las disculpas correspondientes y piensa que en estos casos se debe producir acercamiento, plantear que se cometió un error pero que en definitiva esta antena es un proyecto que beneficia a la comunidad. La Sra. Presidenta señala que este tema estaba en conocimiento de la municipalidad y se revisó el caso.
- Ver la posibilidad de cerrar el perímetro en el sector y ensanchar un poco el acceso para que puedan subir al lugar los camiones de mantención.
- Entrega una carta a la Sra. Presidenta con las siguientes solicitudes:
- a) Análisis comparativo presupuesto 2008- 2009- 2010- 2011
- b) Evaluación de las partidas presupuestarias por cada cuenta en base a evolución del gasto presupuestado y gasto real.
- c) Recomendaciones de la administración de asignación de recursos para cuentas presupuestarias en base a objetivos estratégico.

Sr. Mauricio Oyarzo

- Informa que le llegó un correo de ocho alumnos de la Universidad Adolfo Ibáñez, solicitando patrocinio para realizar un evento de bandas en Enero el día 22 de enero

2011 de las 20:00 horas a las 22:00 horas. Da lectura de la carta que recibió. La Sra. Presidenta derivará esta solicitud a los encargados de eventos.

Sr. Armin Avilés

- Pregunta que pasará con el comercio ambulante, específicamente las camionetas que pasan por las poblaciones los fines de semana. La Sra. Presidenta pide a Secretaria Municipal que se mando un oficio a carabineros reiterando la solicitud de controlar el comercio ambulante de las camionetas y un oficio a la Cámara de Comercio, para que denuncie esos casos, ya que no sólo solo esta es una labor del inspector o de carabineros sino que dar aviso de no comprar artículos a la gente que transita vendiendo en camionetas.
- Solicita informe de Juicio Mondaca por M\$ 15.000.
- Señala que su teléfono está fallando. La Sra. Presidenta pregunta quien mas tiene problemas con el teléfono y ordena que éstos sean revisados a la brevedad por el técnico que corresponde.

Se acuerdan las siguientes reuniones de Comisión:

- Lunes 22 de Noviembre 18:00 horas Comisión de Cultura, para revisar criterios de asignación de recursos a organizaciones y personas naturales que representen la comuna.
- Lunes 22 de Noviembre, 18:30 horas: Comisión Enmienda
- Martes 23 de Noviembre, 18:30 horas, reunión para ver Presupuesto 2011, ITEM 21 y Trimestral.
- Jueves 25 de Noviembre, 18:30 horas, comisión Tema: Presupuesto.
- Lunes 29 de Noviembre, 17:30 horas, comisión, Tema: Ordenanza, citar a Rentas y Patentes, y Comisión de Administración y Jurídica.
- Jueves 09 de Diciembre 18:30 horas, Sesión Extraordinaria, Tema: Presupuesto y otros.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 13:15 HORAS.

ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO Nº 223 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2010.-

- 1.- Se aprueba el Acta Nº 220 de fecha 20 de Octubre 2010, con las observaciones señaladas.
- 2.- El Concejo aprueba el Acta Ord. Nº 221 de fecha 27 de Octubre 2010, con las observaciones señaladas.
- 3.- El Concejo autoriza al Sr. Jimmy Riquelme Castillo, para instalarse en un espacio de uso público, en la intersección de las calles Lincoyán con Holzapfel, para vender flores de madera, con la condición que la comisión encargada del ordenamiento de la plaza verano 2011, regule y supervise el funcionamiento de este puesto de venta.
- 4.- El Concejo aprueba la instalación de seis cámaras de vigilancia, la mantención de los equipos una vez finalizada la garantía que dura tres años, asumir el costo de energía consumido por los equipos en vía pública y la mano de obra para la operatividad de los mismos.

- 5.- El Concejo aprueba la asistencia del Concejal Armin Avilés y Graciela Henríquez al Primer Encuentro Regional de Concejales de la Araucanía los día 18 y 19 de Noviembre del presente año en Pucón.
- 6.- El Concejo aprueba viaje a San Martín de Los Andes, Argentina, para el jueves 18 de Noviembre del presente año, de la Sra. Alcaldesa Edita Mansilla y la Concejala Marcela Sanhueza, para firmar un Convenio de Hermandad, que permitirá trabajar un Plan de Turismo Bi Nacional con dicha ciudad trasandina.
- 7.- El Concejo aprueba el viaje a la ciudad de Teolo en Italia, de la Sra. Alcaldesa, un concejal y un par de funcionarios, para firmar un convenio referente a las aguas termales.
- 8.- El Concejo acuerda la participación del Concejal Vicente Sepúlveda en el Congreso de salud Primaria que se dictará en la ciudad de La Serena los días del 01 al 03 de diciembre del presente año.
- 9.- El H. Concejo aprueba transformar el Pasaje Miguel Astroza, ubicado en el sector de Cordillera alta, en vía local con un ancho entre líneas oficiales de 15 mts. Y ocupar una franja que es el equivalente del área a ensanchar de 157,39 mts2, que corresponde a áreas verdes y equipamiento.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL EDITA MANSILLA BARRIA PRESIDENTA.

CERTIFICADO

SECONTADIA OF

LADIELA

MATUS

PANGUILEF,

Secretaria

Municipal quien suscribe eertifica Que:

7//

En Sesión Ord. Nº 225 del 13.12.2010 se aprobó el

Acta Ord. N° 223 del 17.11.2020 con los siguientes alcances:

- 1.- El Concejal Sepulveda que el acuerdo N° 8 no lo cumplió por tema de turno en su trabajo.
- 2.- Los Concejales Aviles y Graciela Henríquez expresan que el acuerdo N° 5 se cumplió en un 50% por solo asistió a Seminarios de Concejales en el Hotel Pucón la Sra. Graciela Henríquez.
- 3.- La Sra. Presidenta señala que no se dio cumplimiento al Acuerdo N° 7 por que no viajo a Italia a firmar Convenio por motivos de coordinación con la ciudad de Teolo.

En Pucón a diecisiete de diciembre dos mil diez.